



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00895895- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00895895- -UNC-ME#FCC donde se solicita la convalidación del pago de la Factura Nro. 00002 00000928, de fecha 06 de octubre de 2023 de la firma BRUNO STORTI MARIA INES, CUIT N° 27-22314962-1 en concepto de Folletería.

Y CONSIDERANDO

Que a orden 4, obra solicitud de la Secretaría de Comunicación Institucional de pago de la mencionada Factura correspondiente a folletos para entregar en la Jornada de Puertas Abiertas de la Facultad de Comunicación que se realizó el 12 de octubre de 2023.

Que el pago fue realizado con fondos provenientes de la fuente A.0001.042.000.000.12.52.01.00.01.00.2.3.4.0000.1.21.3.4

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el pago de la Factura Nro. 00002 00000928, de fecha 06/10/2023 correspondiente a la firma BRUNO STORTI MARIA INES, CUIT N° 27-22314962-1 por la suma de pesos ciento noventa y cinco mil (\$195.000.-) en concepto de Folletería.

ARTÍCULO 2°.- Que la erogación que demanda la presente será afrontada con fondos provenientes de la Fuente. A.0001.042.000.000.12.52.01.00.01.00.2.3.4.0000.1.21.3.4, imputada al rubro: Productos de papel y cartón conforme N° 42 OP:520/2023 de Pilaga.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gérese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archívese.

